

2105

Pero se ha ofrecido uno de sus Moradores aruertido de ellas, oempre  
que vele proporcionar los precios correspondientes; sobrecuyo pañ  
ticular resolviera esta Ciudad lo que fuere de su agrado; Habiendo  
lo oido a Aconas que en tho Lugar del Tavaral nucro se vendan las  
quatro especies de carne, Vino, Vinagre y Aceite, conforme estan  
arregladas en los demas Partidos de la Huerta de esta Jurisdic<sup>n</sup>.  
donde han Abierto dectos generos, sin que se pueda creer por  
ningun motivo; Dando para ello dos Caballeros Comisarios  
las prouidencias correspondientes.

Dn. Pedro M. Rivas Dn. Salvador Vinares  
y Moratoro

E.G.

Gonzalo Chamorro <sup>Antenor.</sup>

D. P. V. <sup>Antenor.</sup>  
J. A. Alles

Ordinario Martes 12 de Mayo de 1778

Plaza Mayor. M. S. Ciudad de Murcia y Palacio de los Casas  
a la Corte de ella Martes 20 de Mayo de 1778 a las diez y media de la  
vte riente de setenta y seis ho. Se oyo una orden de los señores Murcia